

REGLAMENTO PROGRAMA REFERIDOS BURANO 2023-1

El Programa de **REFERIDOS BURANO 2023-1**, es un Programa que ofrece a clientes activos y vinculados en el proyecto Burano la opción de obtener un beneficio económico al lograr que alguien referenciado por su parte se vincule efectivamente al proyecto, esto es que realice separación de apartamento en el proyecto BURANO y haya cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos, actividad desarrollada por Ingeurbe SAS. Este programa de referidos es liderado por el proyecto Burano.

CONDICIONES GENERALES

- **Definiciones**

- **REFERENTE:** Cliente activo y vinculado en el proyecto BURANO que haya realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos que, y que a partir de la fecha del presente reglamento (07 junio 2023), refiera personas que se vinculen al proyecto BURANO.
- **REFERIDO:** Persona que se vincule efectivamente al proyecto BURANO, esto es que realice separación del inmueble en el proyecto BURANO y haya cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos a partir de la fecha del presente reglamento (07 junio 2023) en desarrollo del programa de REFERIDOS Burano 2023-1 proveniente de un: Cliente activo y vinculado a una negociación que haya realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos en el proyecto Burano.
- **PROYECTO:** Se denominará así al proyecto Burano ubicado en la Calle IOI # 17A-18
- **BENEFICIO ECONÓMICO:** Corresponde a una puerta de seguridad bajo las siguientes características: Cambio de marco puerta principal en melamínico especificación básica ubicado en acceso por puerta de seguridad con cerradura multipunto y cerradura digital con acabado exterior color macula y acabado interior color macula o similar por un valor comercial aproximado de: \$14,889,000 cop que será entregada por el centro de diseño siempre que se cumplan las condiciones que se enuncian más adelante.
- Condiciones para recibir el BENEFICIO ECONÓMICO

El BENEFICIO ECONÓMICO se otorgará al REFERENTE en los siguientes casos:

En el evento en que el **REFERENTE** haya realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos y que refiera personas que se vinculen al proyecto BURANO. Recibirá beneficio económico mediante puerta de seguridad por un valor comercial aproximado de: \$14,889,000 cop cuando el **REFERIDO** haya realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos para cualquier tipología de apartamento en el proyecto Burano a partir de la entrada en vigencia del presente reglamento: 07 junio 2023.

- Podrán participar en este programa de referidos, las personas mayores de edad, siendo requisito para resultar favorecido que el REFERIDO hubiese realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos en el proyecto BURANO,
- Reglamento válido a partir del siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) o hasta agotar existencias, entregaremos 10 puertas de seguridad.
- El referente puede acceder una sola vez al beneficio económico en este caso la puerta de seguridad sin importar el número de referidos efectivos vinculados a partir de la fecha de validez del presente reglamento (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)
- Los beneficios económicos aplican únicamente para clientes que hubiesen realizado separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos en el proyecto BURANO.
- Los REFERENTES aceptan de antemano las condiciones del programa de referidos Burano 2023-1, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera. Se entiende que los participantes aceptan el programa de referidos en forma individual.
- Los BENEFICIOS ECONÓMICOS son intransferibles, no reembolsables, no negociables, no canjeables, ni por otros bienes o servicios.
- Cualquier adición, cambio o mejora a las características básicas descritas para la puerta de seguridad entregada como beneficio económico deben ser asumidas por el referente de forma directa con el Centro de diseño o el proveedor de su elección.
- Todo REFERIDO deberá ser registrado en el formulario destinado para tal fin. El registro del referido deberá efectuarse posteriormente a separación del inmueble y cancelado como mínimo 3 cuotas del plan de pagos en el proyecto BURANO.
- Burano SAS no otorgará el BENEFICIO ECONÓMICO al REFERENTE si El REFERIDO fue contactado en anteriores oportunidades por alguno de nuestros asesores comerciales.
- El simple acto de ser inscrito en el plan como REFERIDO, tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que los participantes, conocen de la existencia de las condiciones y limitaciones del programa de referidos Burano 2023-1, el BENEFICIO ECONÓMICO y las condiciones de su participación, a las cuales se han adherido.
- Si se demuestra bajo cualquier forma, que el REFERENTE fue beneficiario del Plan de referidos por haber actuado de manera fraudulenta, Ingeurbe SAS tendrá el derecho

y la facultad para reclamar el beneficio económico entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

- Los REFERENTES que tengan derecho a percibir EL BENEFICIO ECONÓMICO serán contactados telefónicamente y a través de correo electrónico para confirmar separación del inmueble y cancelación como mínimo de 3 cuotas del plan de pagos en el proyecto BURANO. y así realizar la entrega del beneficio, siempre que se cumplan la totalidad de las condiciones establecidas.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, la empresa podrá suspender parcial o totalmente el presente programa de referidos denominado Burano 2023-1, sin que ello implique remuneración o compensación alguna hacia los participantes.
- Ingeurbe SAS se reserva el derecho de hacer modificaciones, adiciones o aclaraciones a este reglamento si lo considera necesario y lo comunicará por medio del correo electrónico que haya registrado el REFERENTE.
- Los participantes del programa de referidos liberan a Ingeurbe SAS SAS, a los comercializadores y/o promotores, representante legales, accionistas, vinculados, empleados, proveedores y/o contratistas de toda responsabilidad en el entendido de que deciden participar en el Programa de referidos Burano 2023-1 en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que aceptan y declaran que comprenden todas las condiciones contenidas en el presente reglamento y renuncian a reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso de los beneficios del programa de referidos.